



ACTA JUNTA ELECTORAL 12

En Madrid, reunidos en la sede de la Federación Hípica de Madrid, el día 10 de diciembre de 2020, a las 20,00 horas, los miembros titulares de la Junta Electoral al margen referenciados.

D^a Patricia Limón Sánchez
D. Alberto Suárez Sánchez-Cantalejo
D. Jorge Enrique Núñez García

Finalizados los actos electorales y el escrutinio de votos, la Junta Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Electoral, proclama MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID,

1º Por aplicación del artículo 36.5 del reglamento se proclaman los estamentos de Deportistas y de Jueces:

Estamento de Deportistas:

Aguirre Torres, Lucas	MA2371
Bayarri Moore, Noelia	MA370
Bolger Wilson, Coby	MA1282
Cámara Claver, Alejandra	MA16393
De Jorge Asensi, Ricardo	MA2131
De la Joya Fernández-Longoria, Maya	MA43058
Fernández Rey, Luis	MA17899
Getino Gutiérrez, Carmen	MA37642
González Caamaño, José Luis	MA4040
Haas Pro, Andrea	MA29125
Iglesias Gutiérrez, Andrea	MA43846
Khamidoulin Hamidullina, Cristina	MA13771
Márquez Cáceres, Eduardo	MA16908
Márquez Cáceres, Elena	MA16909
Marquiegui Díaz-Caneja, José María	MA17441
Martín Díaz, Francisco	MA3873
Martínez González, José Germán	MA10131
Pérez Dorao, Susana	MA18333
Sánchez-Pedreño Jiménez, Antonio	MA31270
Van der Hagen Nijst, Brigitte	MA2797



Estamento de Jueces:

Entero Díaz, Luis	MA37229
Herreros Ortega, José Antonio	MA33899
Huelin Martínez, José Antonio	MA12833
Moyano Caamaño, Teresa	MA355
Noyes Brown, Christine	MA199

2º Por ser los candidatos más votados en la jornada electoral (artículo 43.7), se proclaman los estamentos de Técnicos y Clubes:

Estamento de Técnicos Deportivos:

Arias Somalo, Fernando	MA285
Briones Roldán, Belén	MA7093
Fernández Gil-Fournier, Luis	MA303
Lorenzo Simón, Iñaki	MA4437
Rodríguez Mesonero-Romanos, Leticia	MA884

Quedando como suplentes:

Arango Barbosa, Santiago	MA3407
Iglesias Espada, José Miguel	MA45139

Estamento de Clubes:

Club Alameda del Pardo	MA90050
Club D.E. Aúpa	MA90132
Club D.E. Centro Ecuestre Tovarich	MA90042
Club D.E. Doma Vaquera Madrid	MA90150
Club D.E. Green Bay Villanueva de la Cañada	MA90140
Club D.E. Hípica La Moraleja	MA90068
Club D.E. Horseball Villanueva de la Cañada	MA90074
Club D.E. La Plaza	MA90003
Club D.E. Los Boxer	MA90064
Club D.E. Los Navazuelos	MA90066
Club D.E. Maratón Ecuestre Madrid	MA90146
Club D.E. Volteo Star Madrid	MA90131
Club D.E. Escuela Española de Equitación Somosaguas	MA90009
Club Hípica Villaviciosa	MA90063
Club Jarama-RACE	MA90010



Club Real Sociedad Hípica Española Club de Campo	MA90085
Club Deportivo SEK	MA90004
S.A.D. Centro Ecuestre Griñón	MA90041
S.A.D. Club D.M. La Dehesa	MA90021
S.A.D. Club de Campo Villa de Madrid	MA90014

Quedando como suplentes:

Club D.E. Arklys	MA90126
Club D.E. Hípica Los Ardales	MA90025

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 47 del Reglamento Electoral, procédase a dar traslado de la presente al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando en prueba de conformidad.

D. JORGE ENRIQUE NUÑEZ GARCIA
Presidente

D^a PARTICIA LIMÓN SÁNCHEZ
Secretario

D. Alberto Suárez Sánchez-Cantalejo
Vocal

(Este Acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la Federación Hípica de Madrid)

RÉGIMEN DE RECURSOS. La presente resolución podrá ser recurrida conforme determina el Capítulo IV del reglamento electoral.

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para: asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.